



Socá, 28 de febrero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 06

Resolución No 69/ 2019

VISTO: que se están realizando mejoras a la sede del Complejo Municipal de Baby Fútbol.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.7 "Equipamiento y mejora de espacios públicos".

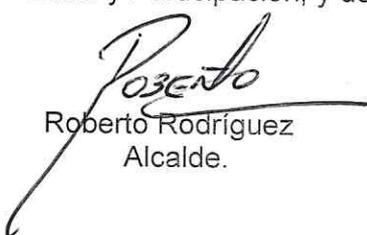
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

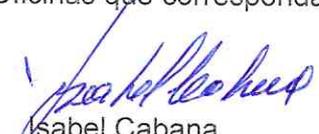
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de rodillo, lamparas, acoples, silicona, pintura, hierros, grampas por \$3.500= rubros 173, 171, 176, 154, 193, a Jorge Zeballos, Rut 110158480019 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal


Sascha Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.